



**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VII
REGIÓN DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
CAUQUENES PARA PROMOVER LA CALIDAD
MATERIAL DE LAS SOLUCIONES HABITACIONALES Y
EL ENTORNO DE LOS CONDOMINIOS SOCIALES.**

1955

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

Talca, 29 SEP 2011

VISTOS:

- a) La necesidad de aprobar convenio de colaboración de fecha 20 de Septiembre de 2011, celebrado entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VII REGION DEL MAULE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, para promover la calidad material de las soluciones habitacionales y el entorno de los condominios sociales;
- b) D.S. N° 397 de V y U, de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 42, de 09 de Agosto de 2011, de Vivienda y Urbanismo, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** convenio de colaboración de fecha 20 de Septiembre de 2011, celebrado entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VII REGION DEL MAULE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, para promover la calidad material de las soluciones habitacionales y el entorno de los condominios sociales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO ARENAS NAVARRETE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

Distribución:

- Administración
- Programa Condominios Sociales.
- Unidad Jurídica.